



**JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

Mayo 03 de 2016
Oficio No. 0968
Radicación: 2016-00031-01

Doctor:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESTACIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO**
Carrera 7 N° 12 - 55 Piso 8.
Ciudad.

Por medio del presente me permito notificarle la decisión tomada mediante sentencia de segunda instancia N° 0026 del 02 de mayo del presente año en la acción de tutela interpuesta por el señor Carlos Julio Quintero Gómez y otros contra LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO de la ciudad de Pereira, de la cual se transcribe a continuación la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, administrando Justicia en nombre del Pueblo y por mandato Constitucional,

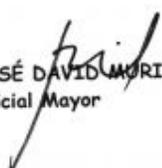
F A L L A

PRIMERO: Confirmar en todas sus partes la sentencia del primero (01) de marzo de 2016 expedida por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Pereira.

SEGUNDO: Notificar a las partes e intervinientes de la presente decisión conforme al Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: Se ordena remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Cordialmente,


JOSÉ DAVID MORIEL PESCADOR
Oficial Mayor



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de mayo de 2016	Número de radicado:	21287
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0968		
Persona natural o jurídica:	JOSE DAVID MURIEL PESCADOR		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

